



10 de agosto de 2009

POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR FEDEX

Sra. Patricia Canales Martínez

Presidenta

Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas Verdes A.C.

Emiliano Zapata No. 83 Col. Los Arcos, C.P. 53430

Naucalpan de Juárez, Estado de México

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación

Ambiental de América del Norte

Peticionaria: Asociación Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas

Verdes A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha de petición: 16 de julio de 2009

Núm. de petición: SEM-09-003 (Parque Nacional Los Remedios II)

Estimada Sra. Canales Martínez:

Acusamos recibo del documento del 6 de agosto de 2009 que contiene las correcciones menores de forma a su petición presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (el "Acuerdo"), interpuesta ante el Secretariado el 16 de julio de 2009. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada, por lo tanto la petición y sus anexos se pondrán a disposición de las Partes del Acuerdo y del público. Le informaremos sobre los avances en el trámite de su petición a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano

Oficial jurídico

Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. Enrique Lendo, Semarnat.

Sr. David McGovern, Environment Canada.

Sr. Scott Fulton, US-EPA.

Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas, CCA.

Quím. Adrián Vázquez-Gálvez, Director Ejecutivo, CCA.